

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 003578 /

LA CISTERNA,

27 AGO. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud del contribuyente **KONING REYES CLAUDIA** ha solicitado el descargo de la deuda debido a que no se registro el pago en sistema.

DECRETO:

1.- **PROCEDASE**, al descargo de la deuda por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente decreto:

NOMBRE

: KONING REYES CLAUDIA

R.U.T.

DIRECCION

: GRAN AVENIDA J.M.C N° 6771

FOLIOS

: 2162292.

ADJUNTA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

2-5540

15 julio